

ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/JGA/7/2024, aprobado el 01 de febrero de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 02 de febrero de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Junta de Gobierno y Administración aprueba la adscripción de las y los siguientes Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- I. Magistrado Edgar Armando Aguirre González a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- II. Magistrado Aarón Marino Álvarez Montiel a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- III. Magistrado Carlos Bojórquez Hernández a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- IV. Magistrado Miguel Carrasco Hernández a la Primera Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- V. Magistrada Ely Cruz Pérez a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla;
- VI. Magistrado Rosendo Gómez Silván a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco;
- VII. Magistrada Fátima González Tello a la Segunda Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- VIII. Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero;
- IX. Magistrada María de los Ángeles Jasso Cisneros a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- X. Magistrada Maricela Lecuona González a la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

- XI. Magistrado Ricardo León Caraveo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo;
- XII. Magistrado Francisco Medina Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México;
- XIII. Magistrado Eduardo Manuel Méndez Sánchez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango;
- XIV. Magistrada Magali Irais Mendoza Ríos a la Segunda Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- XV. Magistrado Luis Alfredo Mora Villagómez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XVI. Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- XVII. Magistrado Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- XVIII. Magistrada Consuelo Rodríguez Aceves a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XIX. Magistrado Pedro Rodríguez Chandoquí a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California;
- XX. Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- XXI. Magistrada Diana Tecontero Juárez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;

Segundo. Dichas adscripciones surtirán efectos a partir del **12 de febrero de 2024**, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Tercero. Las y los Magistrados antes señalados deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberán colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Cuarto. El Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos, así como las y los Licenciados Manuela Elizabeth Iñiguez Villalobos, David Fernando Castellón Dueñas, Antonio Mendoza Cortés, Javier Cruz Cantú, Liliana Eugenia Terán Terrones, Alejandro Ubando Rivas, Jaime Martínez Macías, Jessica Jazmín Gress Hernández,



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

Mario Rodríguez Junco, Mónica Griselda Aburto Ramírez, Norma Alicia Leyva Contreras, Mayela Guadalupe Villarreal de la Garza, Fabiola Denisse Macías Saucedo, Adriana Rodríguez Caballero, Ivonne Fuentes Cortés, Julio Antonio Gómez Rodríguez, Carlos Alberto Padilla Trujillo, Judith Valtierra Vázquez, Carlos Velázquez Corredor y Laura Reyes Ochoa, deberán entregar la Ponencia de su actual adscripción, conforme a lo señalado en el artículo 141 del Reglamento Interior vigente de este Tribunal.

Quinto. Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración a realizar las acciones conducentes a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo; así como a otorgar apoyo de viáticos, menaje de casa y pasajes de conformidad con los montos establecidos para la asignación de viáticos, establecido en el Anexo 7 de los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal vigente, para que lleguen a su lugar de adscripción. Dichos gastos se deberán comprobar conforme a la normativa de viáticos, señalados en los Lineamientos mencionados.

Dictado en sesión ordinaria presencial el 01 de febrero de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.